



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE	OSCAR OVIDIO LOPEZ
DEMANDADO	CLAUDIA MAYDE DUQUE ALVAREZ
RADICADO	05001 40 03 027 2019 01240 00
DECISIÓN	Requiere previo terminación

Previo a dar respuesta sobre la solicitud allegada por el apoderado de la parte de-
mandante, se le requiere para que aclare si lo que solicita es el retiro de la de-
manda en los términos del artículo 92 del C.G.P. o la terminación del proceso por
otra causa y el desglose de los documentos.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

nd/m3

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc1eb84f44696eae8b05e81c491d05b79f4e61ed3f3eebe1a6ef803d3aaf6fff**

Documento generado en 15/12/2022 11:58:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>